

"2010, Año de la patria. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

SECRETARÍA DE MARINA COMITÉ DE INFORMACIÓN OFICIO NUM: CI-96/10 EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia a la solicitud de información.

México, D. F, 7 de octubre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 6 de agosto del 2010 registrada con el número de folio 0001300044110, la información relacionada con la solicitud mencionada.

(sic) "Total de cajas que ingresaron en junio y julio del 2010 de interferon pegilado alfa 2b de 100 microgramos (clave 5224), en el Hospital General de Alta Especialidad Naval"

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de nuestra Dependencia y del Hospital General de Alta Especialidad Naval, y no se cuenta con la información solicitada, en virtud que en los meses de junio y julio del presente año, no ingreso al Hospital General de Alta Especialidad Naval, ningún medicamento denominado interferon pegilado alfa 2b de 100 microgramos con clave 5224. Por lo tanto no es posible desahogar el requerimiento de información.

Por lo anteriormente descrito, este Comité:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando único y con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que fue requerida.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

ATENTAMENTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRÍQUE HEMARIGALÁN

CONTRALM RANTE C.G. DEM. JOSÉ LUIS VERGARA/IBARRA SEGUNDO VOCAL-SECRETARIO